

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 a. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 4:50 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:30 y 5 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Santa Cecilia virgen y mártir, fué una ilustre doncella romana, que desde luégo escogió por herencia suya á Jesucristo consagrándole su virginidad. Casáronla sus padres con un caballero llamado Valeriano, el cual, aunque era gentil, logró nuestra Santa abrirle los ojos á la luz de la fe mediante la proteccion del Altísimo; y más aun, consiguió que vivieran ambos en continencia. Fué mandada sacrificar á una muerte ignominiosa.

Los santos Filemon y Afias, discípulos del apóstol san Pablo, en Colossa en la Frigia; los cuales en tiempo del emperador Neron, como los gentiles levantasen un tumulto en la iglesia el día de la fiesta de Diana, huyendo los demas cristianos fueron presos los dos Santos; y el presidente Artoclo los mandó azotar, y despues metidos en un hoyo hasta la cintura fueron apedreados hasta que murieron.

San Mauro mártir, tambien en Roma; el cual viniendo de Africa á visitar los sepulcros de los Apóstoles, padeció en tiempo del emperador Numeriano y de Celerino, prefecto de la ciudad.

El martirio de los santos Marco y Estéban, en Antioquia de Pisidia, en tiempo del emperador Dioclesiano.

San Pragmacio, obispo y confesor, en Antun.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En San Miguel concluyen las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis y media, á las siete y media comunión general, á las diez misa mayor con música y sermón por el P. Eugenio Morlán. Por la tarde los actos de coro, último día de triduo predicando don Miguel Maura, procesion, *Te-Deum* y la reserva.

En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas en honra de la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso; siendo la exposicion á las seis, á las diez misa mayor con música y sermón por el P. Tiburcio Valero. Por la tarde empezará el triduo meditado y despues la reserva.

En Santa Eulalia se celebrará fiesta en honra del Santo Cristo de los *Apestados* y en accion de gracias por habernos librado la Divina Providencia del cólera; á las diez tertia y misa mayor á toda orquesta predicando D. Matías Compañy. Al anochechar Trisagio cantado con música y *Te-Deum*. S. D. M. estará expuesta mañana y tarde.

En Santa Cruz fiesta votiva en honra del Santo Cristo; á las diez misa mayor con sermón por don Mateo Rubí.

En la Real Capilla de Palacio á las nueve y media de la mañana el triduo en honor de la Virgen y mártir Santa Cecilia y acto continuo misa mayor con música.

En el Socorro á las siete y media comunión general para los Cinturados. Por la tarde á las tres y media el ejercicio de los cinturados, con exposicion.

En Montesion á las siete y media de la mañana comunión general para los Congregantes de San Luis. Por la tarde á las cinco y media el ejercicio mensual con exposicion y plática.

En San Nicolas al anochechar continuará el triduo en honra de Santa Bárbara, predicando D. Andres Nicolau.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Clara, á la Virgen de la Cueva Santa.

Lunes.—En San Cayetano continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis seguida de la estacion. Por la tarde continuará el triduo y despues la reserva.

En Santa Eulalia empezará el triduo en honra del Santo Cristo de los *Apestados*, predicando don Matías Compañy.

En el Hospital al anochechar empezará un triduo en honra de Santa Catalina llamada de los Pobres, siendo el orador D. Buenaventura Barceló.

CORTE DE MARÍA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

SECCION NACIONAL.

ENCÍCLICA DE LEON XIII

á los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos, y á todo el mundo católico en gracia y comunión con la Santa Sede Apostólica.

Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica.

(Conclusion.)

Pretender sujetar la Iglesia al poder civil para el cumplimiento de los deberes de su ministerio, es á la vez una gran injusticia y una gran temeridad. Resulta de ello una perturbacion del orden esencial, y puesto que se sobreponen los principios naturales á los sobrenaturales, las ventajas que la Iglesia procuraría á los hombres si gozase de su libertad, desaparecen enteramente ó quedan notablemente disminuidas. Se abre el camino, además, á disensiones y á luchas que, segun experiencias muy frecuentes han demostrado, son perjudiciales á la sociedad civil al mismo tiempo que á la sociedad religiosa.

Estas doctrinas, improvisadas por la razon y cuyas consecuencias son tan considerables en el Gobierno civil de las sociedades, los Romanos Pontífices, Nuestros predecesores, con plena conciencia de lo que reclamaba de ellos su cargo apostólico, no han consentido nunca que fuesen impunemente enseñadas. Así en su Encíclica *Mirari vos*, publicada el 15 de agosto de 1832, con una gran autoridad doctrinal, Gregorio XIV condenó los errores siguientes que se habian difundido por entónces, á saber: que todas las religiones son iguales: que cada uno es libre desde luégo de pensar como quiera en materias de religion, y tambien de publicar sus pensamientos y de llevar á cabo revoluciones en el Estado. Acerca de la separacion de la Iglesia y el Estado, el mismo Papa se expresó así: «Los deseos de los que quieren separar la Iglesia del Estado y romper la mútua concordia del imperio con el sacerdocio, no nos permiten predecir mejores resultados, sea para la Religion sea para la autoridad de los príncipes.»

Sabido es, en efecto, hasta qué punto es temible para los fautores de esta libertad desenfrenada la buena armonía, entre los intereses religiosos y los intereses políticos, que ha sido siempre tan provechosa á los unos y á los otros. Obedeciendo al mismo móvil, Pío IX, en cuantas ocasiones se le presentaron condenó, entre las opiniones erróneas, las que tendian á prevalecer entónces, y luégo se hizo formar un índice de ellas, á fin de que en medio del diluvio de errores de que estamos inundados, sepan los católicos con certeza qué principios pueden seguir con seguridad. Basta recordar aquí las proposiciones XIX, XXXIX, LV, LXXVII, LXXVIII, LXXXIX del *Syllabus*.

Sin embargo, ninguna de estas sentencias, ninguna de estas decisiones, si se las quiere interpretar sanamente, proscriben ni condena tal ó cual forma de Gobierno, en tanto que ésta no encierre ninguna contradiccion con la doctrina católica; pues todas, si son aplicadas con sabiduría y con justicia, pueden garantizar la prosperidad de los Estados. No se ve, pues, en las precitadas doctrinas, ninguna razon justa para acusar á la Iglesia. Hay más todavía: la participacion más ó menos grande del pueblo en el Gobierno de los negocios públicos, no es objeto de censura alguna, porque en ciertas épocas y con la garantía de ciertas leyes, esta participacion puede ser no sólo una ventaja, sino un deber para los ciudadanos. Lo que en realidad resulta de la enseñanza de los Soberanos Pontífices, y lo que es necesario admitir, es que el poder público tiene su origen de Dios y no de la multitud: que el derecho á la revolucion, repugna á la razon: que no es permitido á los individuos ni al Estado dejar de cumplir sus deberes con la religion, ni tratar de la misma manera á las diferentes religiones: que la libertad de pensarlo todo y de publicarlo todo, no for-

ma parte de los derechos esenciales de los ciudadanos, y no tiene derecho á la proteccion ni al favor de los Gobiernos: que es necesario admitir tambien que la Iglesia como el Estado, es una sociedad perfecta en su género y autónoma: que los depositarios del poder, sea cual fuere su grado, no pueden trabajar en rebajarla y desprestigiarla, en disminuir la libertad de su accion en el gobierno de sus asuntos propios, ni en arrancarle ó menoscabarle cualquiera de los derechos que les fueron concedidos por Jesucristo. Para las cuestiones mixtas, la conducta más conforme á la naturaleza y á los planes de Dios, no es separar las dos potestades, y aun ménos ponerlas en pugna entre sí, sino establecer entre ellas relaciones de concordia en armonía con sus causas más próximas, las mismas que dieron nacimiento á cada una de las dos sociedades.

Tales son las reglas trazadas por la Iglesia católica relativamente á la constitucion y al gobierno de los estados. Los principios contrarios como queda demostrado con razones y con ejemplos, son, no sólo engañosos sino tambien peligrosos; abrea, en efecto, el camino que por una pendiente resbaladiza conduce las sociedades á trastornos y á verdaderos abismos.

Sin embargo, sería injusto valerse de las doctrinas mencionadas más arriba para acusar á la Iglesia de ser más severa y más difícil de lo que conviene, ó enemiga de la sana y legítima libertad. Si la Iglesia juzga que los cultos todos no pueden ser colocados en el terreno de la igualdad con la verdadera Religion; no condena por esto á los jefes de los Estados que, con el fin de procurar un gran bien ó evitar un mal, toleran en la práctica que estos diversos cultos existan en el Estado.

Es, por otra parte, costumbre de la Iglesia, vigilar con el mayor cuidado, á fin de que nadie sea forzado á abrazar, contra su voluntad, la fe católica, y no ha olvidado esta sabia advertencia de San Agustín: «La fuerza puede obtenerlo todo del hombre: «El que comete el pecado del pecado es esclavo.» En frente de esta es preciso colocar la verdadera y legítima libertad, la cual, considerada en el individuo, no permite al hombre hacerse esclavo de los errores, de las pasiones y de su impia tiranía, y considerada en la vida pública, dicta sabias reglas á los ciudadanos, agranda considerablemente las ventajas y recursos de la vida social, y defiende el interes general contra caprichos que á él se opongan.

Pero, por otra parte la Iglesia no puede aprobar una libertad que engendra el desprecio de las más santas leyes de Dios, y se resuelve en la negacion de la obediencia á la autoridad legítima. Semejante libertad merece mejor el nombre de licencia, y fué con gran justicia llamada por San Agustín *libertad de perdicion*, (Ep. 105 á los don. c. 2, n. 9.) y por el Apóstol San Pedro *velo de iniquidad* (I. Ep. de San Pedro, 16). Además, siendo esta pretendida libertad opuesta á la razon, es una verdadera servidumbre: «El que comete el pecado del pecado es esclavo.» En frente de esta es preciso colocar la verdadera y legítima libertad, la cual, considerada en el individuo, no permite al hombre hacerse esclavo de los errores, de las pasiones y de su impia tiranía, y considerada en la vida pública, dicta sabias reglas á los ciudadanos, agranda considerablemente las ventajas y recursos de la vida social, y defiende el interes general contra caprichos que á él se opongan.

Esta libertad honesta y digna del hombre, es abiertamente patrocinada por la Iglesia que nunca ha cesado de trabajar y combatir, á fin de garantizar á los pueblos su íntegra posesion y completo uso. Sí; las instituciones más capaces de contribuir al bien general en el Estado, todas las que tienen por fin proteger á los pueblos contra los caprichos tiránicos de los príncipes ó impedir la intervencion impropia del poder central en los asuntos municipales ó domésticos, todas las que elevan la dignidad de la persona humana ó son apropiadas para afianzar á cada ciudadano la igualdad de derechos, por la Iglesia católica han sido establecidas, conservadas ó protegidas, y los monumentos históricos de los siglos pasados todavía existen para dar de ello testimonio.

Por otra parte, siempre consecuente, si por una parte destierra una libertad immoderada que se traduce para los individuos y los pueblos en licencia ó servidumbre, acepta con júbilo los nuevos progresos.

sos, cuando realmente contribuyen á la prosperidad de la vida presente, que no es más que una etapa en el camino que conduce á la vida futura é inmortal. Así, acusar á la Iglesia de mirar mal las modernas formas de los sistemas políticos y rechazar en principio todos los descubrimientos del genio contemporáneo, es una vana calumnia que no descansa sobre fundamento alguno. Sin duda alguna rechaza la insania de ciertas opiniones y reprueba la perniciosa pendiente á la revolucion, y en especial esta tendencia de los espíritus, que es el preludio de una separacion voluntaria de Dios; pero como todo lo que es verdadero viene necesariamente de Dios, en todo fragmento de verdad debida á las investigaciones del espíritu humano, la Iglesia reconoce como huellas de la inteligencia divina.

Ninguna de las verdades naturales está en contradicción con las enseñanzas de la fe revelada: muchas de ellas confirman ésta, y como todo descubrimiento de la verdad provoca al hombre á conocer y alabar á Dios, la Iglesia acoge con placer y alegría todo cuanto pueda contribuir á aumentar las conquistas de las ciencias, entre las que favorecerá y alentará con más especialidad, como lo ha hecho siempre, los progresos de las ciencias naturales.

En la esfera de estos estudios, nunca la Iglesia ha de ser adversaria de los descubrimientos del espíritu humano, sino que verá con gusto todos los esfuerzos que tengan por objeto embellecer la vida y hacerla más agradable. Enemiga natural de la inercia y la pereza, su deseo es que el ejercicio y la cultura hagan producir al genio del hombre más abundantes frutos, y siempre alentará todas las artes y las industrias todas; dirigiendo por la virtud á un fin honesto y saludable los esfuerzos y la actividad de los hombres, todos los esfuerzos de la Iglesia tienen por objeto impedir que la inteligencia y la industria del hombre se separen de Dios y de los bienes celestiales.

Esta manera de obrar, no obstante ser tan conforme con la prudencia y la razon, hállase hoy desacreditada en este tiempo en que los Estados, no sólo rehusan conformarse con los principios de la filosofía cristiana, sino que parece quieren alejarse cada día más de ellos. A pesar de esto, como es propio de la verdad, cuando en todo su brillo se la expone, esparcir su luz y penetrar poco á poco en el espíritu de los hombres, movidos como Nos estamos, por la conciencia de Nuestras grandes y santas obligaciones, es decir de la mision apostólica de que estamos encargados con respecto á todos los pueblos, Nos proclamamos libremente, segun nuestro deber, la verdad.

No es porque intentemos no tener para nada en cuenta el tiempo en que estamos ó que deseemos ver proscritos los honestos y útiles progresos de nuestra edad, sino porque quisieramos ver que los asuntos públicos seguian caminos menos peligrosos y descansaban sobre más sólidos fundamentos, y esto dejando intacta la legítima libertad de los pueblos: la libertad de que la verdad es la fuente y la mejor salvaguardia.

«La verdad os hará libres.» Es necesario que los católicos sepan, ante todas cosas, á qué reglas deben sujetar sus pensamientos y sus actos.

En la esfera de las creencias tienen el deber de adherirse á cada una de las enseñanzas pasadas y futuras de los Pontífices romanos, tanto en las materias políticas como en las demas, el de permanecer siempre firmemente unidos á ellas y cuantas veces las circunstancias lo exijan hacer de esto pública profesion.

Especialmente en lo que atañe á las llamadas «libertades modernas», todos los católicos se atenderán al juicio de la Sede Apostólica y se conformarán con sus decisiones, y procurarán además no dejarse engañar por la apariencia de honestidad con que se presentan recordando de qué fuente corrompida han salido y á qué pasiones se debe en diversos países que se sostengan y progresen. Suficientemente ha dado á conocer la experiencia los resultados que para las sociedades han tenido, y cómo sus frutos no pueden menos de inspirar temores á los hombres prudentes y honrados al compararlos con un estado, bien que realmente exista, bien que solo en hipótesis se imaginase que francamente se convirtiese en tiránico perseguidor del nombre cristiano.

La sociedad política organizada segun los principios de este derecho moderno, podrá parecer en determinados casos tolerable; pero los principios que le sirven de base son tales que, como hemos dicho, que en sí mismos no pueden ser aprobados por nadie.

La accion de los católicos puede tener lugar en el dominio de los asuntos privados y domésticos ó en el de los negocios públicos. En el primer caso, su principal deber es conformar escrupulosamente

su vida y sus costumbres con los principios del Evangelio y no retroceder delante de ciertas exigencias que requieren ser vencidas con gran paciencia y sufrimiento.

En el segundo, todos deben amar á la Iglesia como á su madre comun, obedecer sus leyes, ser celosos de su honor, defender sus derechos y esforzarse para hacerla respetar y amar con igual piedad por todos aquellos sobre quien tengan autoridad. Importa también á los intereses públicos que los católicos presten su concurso á la administracion de los asuntos municipales. Tomando parte en ella, tendrán, ante todo, por fin obtener que la autoridad pública, empleando medios conforme á las reglas del Cristianismo, provea para que la juventud sea educada en el conocimiento de la Religion y en la práctica de las buenas obras; porque de aquí depende, en efecto, la salud de cada ciudad. Generalmente será bueno y útil que los católicos lleven su celo más allá de los límites demasiado estrechos de la vida municipal y la dediquen á todos los servicios públicos.

Decimos *generalmente*, porque nuestros preceptos se dirigen á todas las naciones, y podrán, en efecto, producirse en circunstancias, en las cuales, por los motivos más graves y más legítimos, no sea lícito abrazar la carrera política y aceptar funciones del Estado, pero en la generalidad de los casos, como hemos dicho, el rehusar tomar parte alguna en los negocios públicos será tan reprehensible como no cooperar en nada al bien comun; falta tanto más grave, cuanto que la doctrina profesada por los católicos les impone la obligacion de llenar íntegramente y con conciencia todos sus deberes de ciudadanos.

Por otra parte; si ellos se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, éstos pasarán á las manos de hombres cuyas opiniones no ofrezcan garantía alguna para el bien de la sociedad. Tal actitud no sería menos fatal á los intereses de la Religion, puesto que investiría de la mayor suma de poder á los hombres animados de malas disposiciones hacia la Iglesia y relegaría á sus defensores á los últimos puestos.

Es, pues evidente, que los católicos tienen justos motivos para dedicarse á la carrera de las funciones públicas. Esto no lo hacen, ni deben hacerlo, para probarlo que pueda haber de condenable en determinadas instituciones políticas, sino para que en toda la medida de lo posible hagan concurrir estas mismas instituciones al legítimo y verdadero bien público, animados por el constante deseo de infiltrar en las venas del organismo social, como savia vivificante y sangre reparadora, la sabiduría y virtud de la Religion católica.

No de otro modo se procedió en los primeros siglos de la Iglesia. Porque las costumbres y aficiones de los gentiles se apartaban muchísimo de las aficiones y costumbres evangélicas; y era de ver como los cristianos, incorruptos en medio de la supersticion y siempre semejantes á sí mismos se ayudaban animosamente donde quiera que se les presentase ocasion de ello. Los fieles, sirviendo de ejemplo á los príncipes, y obedientes, en cuanto fuese lícito al imperio de las leyes, irradiaban por todas partes un admirable esplendor de santidad; procuraban ser útiles á los hermanos, llamar á los demas á la sabiduría de Cristo, y dispuestos á retirarse de su puesto y á morir valerosamente de no poder conservar, sin menoscabo de su virtud, los honores, la magistratura ó el poder.

Por cuya razon los institutos cristianos penetraron prontamente, no sólo en las casas particulares, sino en los campamentos, en la curia, en el mismo palacio real. «Somos de ayer, y lo llenamos todo, ciudades, islas, castillos, municipios conciliábulos, los mismos cuarteles, tribus, decapalacio Senado, foro»; (Teotul, n. 37.) de modo, que la fe cristiana, cuando se permitió por la ley profesar públicamente el Evangelio, apareció en gran parte de las ciudades, no débil en la cuna, sino adulta y ya muy robusta.

Verdaderamente es preciso en estos tiempos renovar estos ejemplos de los antepasados. Ante todo, es ciertamente necesario que los católicos que sean dignos de este nombre, sean y se conozcan como hijos amantísimos de la Iglesia; desechen sin demora aquellas cosas que no puedan sostenerse con alabanza; usen de las leyes de los pueblos, cuando pueda hacerse honestamente en la defensa de la verdad y la justicia: trabajen para que la libertad de obrar no traspase la barrera establecida por la ley de la naturaleza y la de Dios; para que toda república se amolde á aquella semejanza y forma cristiana que hemos expuesto. No se puede cómodamente establecer una sola y cierta manera de alcanzar estas cosas, debiendo adaptarse la conducta á cada país y tiempo que se diferencia mucho entre sí. No obstante, se ha de conservar, en primer lugar, la conformidad de voluntades, y se debe buscar la semejanza de procedimientos. Y se conseguirán muy bien ambas cosas si cada uno considera

las prescripciones de la Sede Apostólica como ley de la vida, y obedezca á los Obispos, á quienes el *Espiritu Santo colocó para regir la Iglesia de Dios.*—(Act. xx, 28)

Ciertamente, la defensa del nombre católico pide por necesidad que en la profesion de doctrinas que enseña la Iglesia, sea uno el parecer de todos, y en esta parte hay que precaverse para que nadie asienta de ningun modo á las falsas opiniones ó las resista con mayor blandura que la que consienta la verdad. De las cosas que son opinables, será lícito disputar con moderacion y deseo de hallar la verdad, y sin hacer uso de sospechas injuriosas, ni de acriminaciones.

Por cuya razon á fin de que no se rompa la union de los ánimos por la temeridad en acriminar, sepan todos: que la integridad de la profesion católica de ninguna manera puede hermanarse con las opiniones que se acercan al *naturalismo ó racionalismo*, cuyo propósito es arrancar de raíz las instituciones cristianas, y establecer en la sociedad el principado del hombre, prescindiendo de Dios.

Igualmente no es lícito seguir privadamente una manera de obrar y otra públicamente, á saber, de manera que la autoridad de la Iglesia se acepte en la vida privada y sea desechada en la pública. Porque esto sería unir lo honesto y lo torpe, y poner al hombre en lucha consigo mismo, cuando por el contrario debe ser siempre consecuente consigo mismo, y no apartarse de la virtud cristiana en cosa alguna ni en ningun género de vida.

Pero si se pregunta acerca de las formas puramente políticas, acerca del mejor género de república, acerca del modo de gobernar de una ú otra manera las ciudades, ciertamente en estas cosas puede haber honesta discrepancia. La justicia no consiente se atribuya á vicio el diverso parecer en las cosas que hemos dicho, para aquellos cuya piedad es, por otra parte, conocida, y cuyo ánimo está dispuesto á recibir obedientemente los decretos de la Sede Apostólica: y es mucho mayor la injuria, si se los acrimina de haber violado ó héchose sospechosos en la fe católica, como lamentamos haberse hecho más de una vez.

Y observen completamente este precepto los escritores, y muy principalmente los periodistas.

En esta contienda de cosas importantísimas no debe dejarse lugar á disputas intestinas ó á aficiones de partidos, sino que, unidos los ánimos y las aspiraciones, deben procurar todos el propósito comun de conservar la religion y la república.

Si alguna discordia, pues, había ántes, es preciso pulverizarla con cierto olvido voluntario; si se ha hecho algo temerario, si ha habido injuria, quienes quiera que sean los culpables, debe compensarse con una caridad mútua y repararlo con cierto distinguido obsequio de todos á la Sede Apostólica.

Por este camino conseguirán los católicos dos cosas importantísimas: una, el prestar ayuda á la Iglesia para la conservacion y propagacion de la sabiduría cristiana; otra, hacer un grandísimo beneficio á la sociedad civil, cuya salud peligró muchísimo á causa de las malas doctrinas y pasiones.

Ciertamente, Venerables Hermanos, á todas las naciones del Orbe católico hemos tenido que dar estas enseñanzas sobre la constitucion cristiana de las ciudades y los deberes de cada ciudadano.

Mas es preciso implorar con grandísimas súplicas el auxilio celestial, y debemos rogar á Dios, para que estas cosas, que Nos deseamos y anhelamos para gloria suya y salud del género humano, las conduzca á los deseados fines. El mismo, de quien es el iluminar los entendimientos de los hombres y mover las voluntades.

Como auspicio de los beneficios divinos y testimonio de Nuestra benevolencia paternal, damos amantísimamente en el Señor la bendicion apostólica á vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y á todo el pueblo encomendado á vuestra fe y vigilancia.

Dado en Roma en San Pedro en el día primero de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y cinco.

LEON XIII, PAPA.

El Imparcial publica el siguiente telegrama de Granada:

«Granada 14 (9'15 noche).—Una comision muy numerosa saldrá mañana para Ventas de Zafarraya, reconstruido con el nombre de Nueva-Habana por el Padre Terán, activo representante de la Sociedad de Beneficencia Andaluza establecida en la Habana.

La inauguracion se verificará el lunes. — *El corresponsal.*»

— Con motivo de la encarnizada persecucion que vienen sufriendo en los Estados-Unidos los súbditos del Celestial Imperio del medio y del gabinete de Washington.

Lo que llama la atencion general segun la preñ

sa de Nueva-York es que los alemanes establecidos en los Estados-Unidos, sean los que exciten á las poblaciones contra los chinos, en lo cual parecen obedecer á una consigna.

La esplicacion más probable es que, llegando á perturbarse seriamente las relaciones entre China y los Estados-Unidos, el comercio alemán adquiriría gran desarrollo en los puertos del extremo Oriente.

GACETILLA LOCAL.

SUSCRIPCION para socorrer á las víctimas de las recientes inundaciones.

	Pesetas.
Suma anterior.	293
D. Lorenzo Moyá, Pro.	5
Suma.	298

El *Palmesano* dice que no quiere publicar nuestra réplica al Comunicado del Director de la escuela laica de Pollensa.

Se ve, el colega es amigo de la discusion que de la cual dice que brota la luz.

La imparcialidad ante todo.

El colega izquierdista juzga con deplorable desenfado á dos grandes Pontífices: Pio IX y Leon XIII. Se propone discutir el alcance de la *infalibilidad Pontificia*.

Nosotros creemos que un acto de sumision y acatamiento á esa autoridad le daría más gloria que todas sus discusiones.

El *Palmesano* nos hace saber que EL ANCOR no tiene Director.

Nos sorprende la novedad.

Dice que no le conoce.

Esto prueba que el colega es amigo de meterse en lo que no le importa, y que sus inquisiciones le han salido fallidas.

De lo cual nos alegramos.

Nosotros deseamos saber quiénes son los redactores del colega.

A pesar de nuestro deseo, nos guardaremos de hacer pesquisas que no están en las buenas costumbres periodísticas.

Exponemos sencillamente nuestra curiosidad, por sí el colega mismo, que ya nos ha dado tantas pruebas de caballerosidad y galantería, tiene á bien satisfacer espontánea y libremente tan respetuoso deseo.

Ayer fondearon en este puerto la polacra goleta *Maria*, patron D. Antonio Riera, procedente de Termini, con cargamento de habas; y la polacra goleta *Rosalía*, patron D. Gabriel Enseñat, de Cartagena, con lastre.

Unicamente se despachó la corbeta noruega *Irvift*, capitan D. G. Roer, para Arendal, con lastre.

La feria del *Dijous bô*, verificada anteayer en Inca, estuvo extraordinariamente concurrida, hasta el punto de que el tránsito era muy difícil en las plazas y calles más céntricas.

Numerosas fueron consiguientemente las transacciones verificadas, animándose algo los precios en el ganado de cerda para el embarque.

El largo tren de pasajeros salido de esta ciudad á las siete y media de la mañana tardó cerca de tres horas en llegar á Inca, por no ser de suficiente potencia las locomotoras que lo arrastraban. El que salió de Palma media hora más tarde, alcanzó al primero en la estacion de Santa María, y se le adelantó.

El de la una y media llegó también á Inca atestado de viajeros.

El movimiento fué pues extraordinario.

Brevemente daremos á nuestros lectores la nota de los precios que rigieron en tan importante mercado.

El vapor *Union* que debía estar unos días aquí, de su regreso de Marsella, se halla detenido á causa del temporal, reinante; de modo que, si no llega á tiempo de emprender el domingo su viaje á Alicante con la correspondencia, le sustituirá el *Lulio*, lo cual no impedirá que éste pueda salir al día siguiente para Mahon como decimos en otro lugar.

El vapor *Puerto-Mahon* en su último viaje á la capital de la Isla de Menorca fué portador de treinta mil raciones para la Escuadra.

El mundo está gobernado por 12 emperadores, 20 reyes, 47 príncipes, 6 grandes duques, 6 duques, 17 sultanes, 12 khanes, un virey, 28 presidentes y varios jefes de tribus salvajes.

Hé aquí la nota de las reparaciones llevadas á cabo por el señor Obispo de Málaga, con los fondos de la suscripcion que al efecto inició, en casas de particulares, templos parroquiales, iglesias filiales y monasterios de religiosas, hasta el día 1.º de Noviembre:

Doscientas cinco casas reparadas en Vélez Málaga, cuyo coste asciende á 58.170 pesetas 47 céntimos.

Cincuenta y tres casas reparadas en Málaga, ascendiendo su coste á 36.202 pesetas, 49 céntimos.

Siete templos parroquiales en Málaga, importando sus reparaciones 17.466 pesetas.

Ocho iglesias filiales, importantes 4.500 pesetas. Nueve conventos de religiosas reparados en Málaga y uno reedificado en Vélez Málaga, donde se destruyeron totalmente los que existían, importando todas estas obras 34.500 pesetas.

En la Australia se cuentan hoy 600 mil católicos componiéndose la jerarquía eclesástica de dos arzobispos, uno en Melbourne y el otro en Sidney, y doce obispos sufragáneos, cinco de la silla de Melbourne, el resto de la de Sidney.

El arzobispo de Sidney, metropolitano de la Australia, monseñor Eoran, ha sido creado cardinal recientemente.

La revista francesa *Las Misiones Católicas* publican las siguientes noticias acerca de los asesinatos de cristianos cometidos en Annam.

Dice la citada revista:

«Segun carta particular que nos llega á última hora, las matanzas continúan fuera del radio protegido por la ciudadela de Bin-Din. Se ha asesinado á un misionero con inaudita crueldad.

Se colocó su cabeza sobre un árbol, y su cuerpo despues de ser despellejado y despedazado, fué condenado á las llamas en el camino.

Esperamos la confirmacion de estos nuevos horrores, y dirigimos á nuestros lectores una súplica á favor de los infelices que sobrevivan á tanta matanza.»

El virtuoso y joven sacerdote murciano, D. Estéban Leon y Clemente, que tan buenos servicios prestó en aquella capital durante la epidemia del cólera, como capellan del hospital, ha renunciado la gratificacion que le asignó el Ayuntamiento, y la cruz de Beneficencia que le había sido concedida.

La *Gaceta* del sábado último anuncia la convocatoria á cuestionario para las próximas oposiciones á las plazas vacantes de empleados del Banco de España, y para la creacion de un cuerpo de aspirantes aprobados, destinado á proveer las vacantes que luego hayan resultado.

Sabemos que en virtud de estas disposiciones se preparan ya algunos alumnos en la Academia que dirige el Sr. Figueras, Secretario de nuestra Sucursal, para optar á dichas plazas en las oposiciones que comenzarán el 15 de Enero próximo.

El vapor *Menorca* que, procedente de Mahon, fondeó ayer en nuestro puerto, ha sufrido una recorrida general en máquina, bodega, carboneras y decorado de las cámaras, habiendo quedado como nuevo.

En el vapor-correo que salió el jueves para Valencia se embarcaron tres penados que van á extinguir sus condenas en el establecimiento penal de Alcalá de Henares, custodiándolos una pareja de la Guardia-civil.

Ha sido nuevamente abierta la comunicacion telegráfica entre España é Inglaterra por la via de Bilbao. Pueden expedirse telegramas por dicha via en todas las estaciones telegráficas del Gobierno y ferro-carriles, debiendo consignar *Via Bilbao*.

En la calle del Arco de la Merced se ha cometido estos últimos días un robo de doscientas cincuenta pesetas. El presunto autor se halla preso.

Segun anuncian varios colegas, brevemente saldrán para Mahon la plana mayor y la música del Regimiento de Filipinas.

Dice un periódico catalan que este año será frío, pues ya han comparecido las bandadas de luxanes *llués*, cuyos pájaros se crían en Rusia, y no vienen á nuestro país sino cuando amenaza un invierno crudo.

En el mar tambien se pescan *camarones* y *gambirots*, lo cual no sucede sino en tiempos precursores de grandes tempestades, pues esta clase de langostinos, muy comunes en las costas de Andalucía y América, son raros en Cataluña, donde no se pescan más que de la especie llamada *gambas*, que son encarnadas y muy pequeñas.

Tomamos de *El Diario*:

«Suplicamos al Ayuntamiento que recomponga aquellas inscripciones latinas que se leían en el exterior de la puerta de Jesus, y, si mal no recordamos, habían sido redactadas por el P. Pou, distinguido humanista mallorquin. Siempre hermoseaban aquel paseo y eran una leccion histórica. Por si acaso no se recuerda su contenido, puede leerse en el *Panorama Balear* del erudito anticuario D. Antonio Furió.»

Unimos nuestra voz á la del colega.

El mismo periódico hace la siguiente indicacion:

«Ahora que la parte artística del ex-convento de San Francisco será probablemente desocupada por los presidarios, sería muy conveniente destinarla á escuelas y museos, ya que tan escasos estamos de edificios para el servicio de los establecimientos de instruccion pública.»

Dice nuestro colega *El Balear*:

«Ahora que, pasadas las contingencias sanitarias, el itinerario de correos ha recobrado su primitiva normalidad, nos proponemos llamar la atencion del público y de nuestros colegas en la prensa, respecto á una variacion ligerísima en dicho itinerario, que no por ser ligerísima dejaría de ser importante.

Nos referimos á la hora de salida del vapor-correo de Barcelona en su viaje de vuelta de la ciudad condal. Es sabido que sale de aquel puerto á las cuatro. Es sabido, que aun con menos escrúpulo que en Palma, se retrasa frecuentemente en Barcelona la partida del vapor, merced á cualquier interes de más ó menos peso.

Pues bien si en vez de salir á las cuatro, el vapor saliese á las siete, por ejemplo, pudiera muy bien alcanzar la correspondencia de Madrid que llega á Barcelona al anocheecer.

No sabemos si el rutinarismo administrativo, que priva en las oficinas públicas, será compatible con una reforma que había de redundar en verdadera utilidad del público.

Sea como fuere, nos parece que requiere meditacion, por parte de los que puedan llevarla á cabo.»

De un colega de Barcelona:

«Tenemos la satisfaccion de poder anunciar al público, que dentro de brevísimo plazo, tal vez de cuatro ó cinco días, se venderá carne de tocino fresco en todas las plazas mercados de esta capital, debiéndose este resultado ó á que se habrán entendido los negociantes de dicho articulo con el Municipio, ó á que este se encargará de buscar otros que suplan la falta de aquellos.

En uno y otro caso nos consta que merecen plácemes por su conducta y esfuerzos sobre el particular, así el Excmo. Sr. Alcalde D. Juan Coll y Pujol, como los dignos individuos de la Comision de Consumos.»

Hace algunas semanas que vemos con extrañeza que en el pasillo de la Plaza Mayor, cerca del pozo, se ha colocado una mesa de vender carne, la que es un estorbo para el tránsito público. Dicha mesa podría colocarse debajo de uno de los tinglados, donde al parecer hay puestos vacantes.

La tropa de caballería estaba efectuando anteayer tarde vistosos ejercicios en la espaciosa esplanada del Molinar de levante.

En el extremo Oriente del Asia se hace un gran comercio de los famosos nidos de golondrinas. De los datos publicados por una revista extranjera resulta, que solamente las islas de la Sonda y de Macasar exportan anualmente libras 250,000 de estos nidos, tan solicitados como esquisito manjar por chinos y japoneses. Nada ménos que 30 millones de pesetas proporcionan de utilidad á las referidas islas las golondrinas que anidan en sus cavernas.

La recoleccion de los nidos la hacen con grave exposicion de su vida los habitantes de Java, pues las cavernas donde se encuentran, suelen estar á una altura de varios centenares de pies sobre los abismos y precipicios de las montañas, ó sobre la misma orilla del mar.

Persona hay en Java á quien las cavernas de su propiedad producen al año mas de 800.000 pesetas.

Las vacantes que ocurran en adelante de oficiales quintos de administracion civil, se proveerán en aspirantes de primera clase que lleven más de dos años en este empleo; y las vacantes que resulten de aspirantes de primera clase, en los que ahora son de segunda.

Las plazas de aspirantes de segunda clase serán provistas por sargentos del ejército y armada

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor *Bellver*, procedente de Barcelona, con la correspondencia, 64 pasajeros y carga.

SECCION DE ANUNCIOS

ALMANAQUES RELIGIOSOS AMERICANOS PARA EL AÑO 1886

Muy dignos de recomendarse son los almanques, que desde hoy ofrecemos al publico, pues ellos guardan completa conformidad con nuestra idea de propaganda católica. El texto, en armonía siempre con las máximas de nuestra religión augusta, contiene además de una colección de obras de nuestros celebrados autores ascéticos y místicos, la vida de los principales santos del calendario, y ha sido debidamente REVISADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA. En los márcos hay gusto, lujo y novedad; con esbeltas alegorías y devotas imágenes en cromos y relieves.

Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

COLECCIÓN

DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1.50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa Llibreria de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en-Gay saber.—Ab llicencia de l'Autoridad egle-siástica.—Precio 2 pesetas.

LA TERCERA ORDE SEGLAR

DE

SANT FRANCESCH D'ASIS

Se ha impreso este interesante opúsculo que las nuevas disposiciones de N. SS. P. Leon XIII han hecho indispensable para la validez de la investidura de los terciarios y para la cabal noticia de cuanto pueda interesarles.

Se encontrará en la sacristía de San Francisco y en nuestra librería por el módico precio de un real y medio.

A este propósito se hallará tambien en venta únicamente en nuestra librería el libro EL TERCER ESTANDARTE que escribió el sabio y celoso sacerdote D. Gabriel Ribas.

Y tambien el cuaderno de la Regla para los terciarios, segun las nuevas disposiciones del Romano Pontifice.

Oficio parvo Carmelitano

para uso de los terciarios y cofrades de Nuestra Señora del Cármen.

Conforme al Ritual de la Iglesia de Jerusalem y del Santo Sepulcro que por gracia de la Santa Sede siguen los carmelitas de la antigua observancia.

Un folleto en 16.º

CADA OCHO DIAS

por MONSEÑOR DE SEGUR. Version española de la tercera edición francesa.—Un folleto en 8.º de unas 50 páginas.

LA ATLÁNTIDA

poema de Mossen Jacinto Verdaguer, traducido en verso castellano por D. Francisco Díaz Carmona, catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Ciudad-Real.

CARITAT

Poesies de Mossen Jacinto Verdaguer estampadas á favor de las victimas del terratemols.—Segona edició, ab cubiertas de tela.

Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdaguer, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

EXPLICACION

de cuarenta y cinco textos sagrados

que mal entendidos

PODRIAN INDUCIRNOS Á DESCONFÍAR DE LA SALVACION

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de hoy hasta el 30 del corriente inclusive se admitirán los cupones de 4 por 100 exterior de vencimiento de 1.º de Enero de 1886 con la beneficacion de 2 por 100.

Serán igualmente admitidos á descuento desde el 2 de Diciembre próximo, los cupones del 4 por 100 interior del próximo vencimiento al tipo de 1½ por 100 al tiron; y los de 4 por 100 amortizable, y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

Palma 16 Noviembre de 1885.—El oficial Secretario, Emilio Figueras. 1—6

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE LAS BALEARES

Para facilitar la colocacion de los fondos sobrantes en la Caja de esta Asociacion por medio de los préstamos al 5 pº sobre los valores que se anunciaron en 13 de Junio próximo pasado, ha acordado su Junta Protectora mejorar las condiciones de dichos préstamos aumentando la cantidad que podrá prestarse hasta las dos terceras partes del valor efectivo de la garantía bajo la condicion de que esta se reponga en caso de depreciacion de los valores que la constituyen, y prorrogando hasta veinte días el término de cinco años prefijado para el aviso previo á las devoluciones. Palma 15 Noviembre de 1885.—El Vocal de turno, José Luis Pons y Gallarza.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DE MANACOR.

Trascurrido con exceso el plazó que se señaló para el pago del sexto dividendo pasivo del 4 por 110 del valor nominal de sus acciones, el Consejo de Administracion de la misma acordó en sesion de ayer, que en virtud de lo que previene el art. 41 de los Estatutos, quedasen caducadas y sin valor las que el día 15 del próximo Setiembre á las dos de la tarde no lo hubieren hecho efectivo.

Lo cual se anuncia por medio de los periódicos á fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Palma 18 Noviembre 1885.—El Director gerente interino, Guillermo Creus.

TOS.

Curacion rápida con las *Pildoras balsámicas* de Valenzuela hermanos, farmacéuticos. Caja una peseta; van por correo francas de porte.

Depósitos en Palma: Plazas de la Libertad, 10; y de la Cuartera, 2.

LINEA DE VAPORES

de Pinillos Saenz y compañía

ENTRE LA PENINSULA ANTILLAS Y LOS ESTADOS-UNIDOS

Para la Habana y Veracruz, con escala en Puerto-Rico, saldrá el 6 de Diciembre próximo del puerto de Barcelona el nuevo vapor español

Miguel M. Pinillos,

recien construido en uno de los mejores astilleros de Inglaterra con todos los adelantos modernos, casco de acero, máquina de triple expansion y marcha probada de 13 millas.

Admite carga y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase para dichos puntos.

NOTA. El importe del pasaje y flete de ésta á Barcelona es de cuenta de la Empresa, y solamente podrán admitirse en esta hasta el martes 1.º de Diciembre.

OTRA. Para más informes, dirigirse á las oficinas de «La Isleña, Empresa Mallorquina de Vapores», calle de Palacio, núm. 26. 6

VIAJES A BARCELONA

El vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el próximo martes 24 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha: en Palma, Palacio 26; y en Barcelona, Agencia de los Sres. Sureda y Robiola, Plaza Palacio, número 2.

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

El Domingo 23 del corriente, á las ocho de la mañana, saldrá para los puertos de Ibiza y Alicante el vapor UNION, con la correspondencia pública.

Vapor correo á Barcelona

BELLVER

Saldrá el martes 24 del corriente para Barcelona á las cuatro de la tarde con la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha: calle de la Victoria, 14t

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20, á las 9'30 n.

El *Día* cree posible que vaya el Rey á Andalucía á principios de Diciembre.

Bolsin: 58'70.

Madrid 20, á las 9'15 n.

El general Serrano se encuentra gravísimo.

Se asegura que el Sr. Corbalan ha formulado una propuesta de recompensas sanitarias.

Los Sres. Villaverde Silvela y Pezuela han conferenciado con el Sr. Cánovas.

Madrid 20 á las 9'45 n.

Se cree que en breve se firmará el convenio sobre las Carolinas.

Los estudiantes guardan tranquilidad.

La vista de la causa de los escolares se supone que tendrá un mes de aplazamiento.

Madrid 20, á las 9'45 n.

Los búlgaros están dispuestos para el avance animados por la victoria.

Se asegura que Widiu no se ha rendido.

Se desmiente que el príncipe Alejandro esté herido.

Se cree que continuará el gabinete frances.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 20, á las 4'30 t.

Renta perpetua 4 por 100 58'10

Amortizable 76'85

Hipotecarios de Cuba. 89'00